



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Dirección de Inversiones Descentralizadas

PROINVERSIÓN
Gestión Documentaria
REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS

Convenio Matriz N° 850-2021

Adenda N° 01 Folios 1 de 5

Fecha: 29/11/2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ADENDA N° 1

AL CONVENIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA MODALIDAD DE ASESORÍA SIN FINANCIAMIENTO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES Y LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN

Conste por el presente documento, la Adenda N° 1 al Convenio de Asistencia Técnica, en adelante denominado la **ADENDA**, que suscriben de una parte, **LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES**, a quien en adelante se le denominará **LA ENTIDAD PÚBLICA**, con domicilio en Avenida Unión N° 316, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Arequipa, debidamente representada por su Alcalde, señor **LUIS MAGNO AGUIRRE CHAVEZ**, identificado con DNI N° 29399027, quien procede con arreglo a las facultades que le otorga la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; y, de la otra parte, **LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN**, con domicilio en avenida Enrique Canaval Moreyra N° 150, piso 9, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su Secretaria General, la señora **GABRIELA MARÍA CARRASCO CARRASCO**, identificada con DNI N° 10714869, designada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 21-2021, de fecha 24 de marzo de 2021, la misma que se encuentra facultada mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 74-2020, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 09 de enero de 2021, para la suscripción de Convenios de Asistencia Técnica, así como sus modificaciones, a quien en adelante se denominará **PROINVERSIÓN**, en los términos y condiciones siguientes:

Cabe indicar que a **LA ENTIDAD PÚBLICA** y **PROINVERSIÓN**, se les denominará conjuntamente **LAS PARTES**.

I. ANTECEDENTES

1.1 Con fecha 10 de noviembre de 2020, **LAS PARTES** celebraron el Convenio de Asistencia Técnica en la modalidad de asesoría sin financiamiento (en adelante **EL CONVENIO**), con la finalidad que **PROINVERSIÓN** brinde a **LA ENTIDAD PÚBLICA**, asistencia técnica en la modalidad de asesoría sin financiamiento, en el marco de la Ley N° 29230 - "Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado" (en adelante La Ley N° 29230). **EL CONVENIO** se encuentra vigente a la fecha de la presente **ADENDA**.

1.2 **LA ENTIDAD PÚBLICA**, mediante Acuerdo de Concejo N° 020-2021-MDM, adoptado con fecha 10 de marzo de 2021, deja sin efecto la lista de proyectos priorizados contenida en el Acuerdo de Concejo N° 066-2020-MDM, de fecha 07 de agosto de 2020 y que formó parte del **CONVENIO** y decide sustituir dichos proyectos por uno nuevo que es el señalado en el numeral del Acuerdo mencionado; asimismo, solicitó continuar con la asistencia técnica a **PROINVERSIÓN**, en la modalidad de asesoría sin financiamiento, conforme al numeral 6.3. del artículo 6 del TUO del Reglamento de la Ley N° 29230 para el nuevo proyecto priorizado, el cual se detalla en el Anexo N° 1 de esta adenda.

II. OBJETO Y ALCANCES

En virtud de la presente **ADENDA**, **LAS PARTES** convienen, en modificar el Anexo N° 1 del **CONVENIO** sustituyendo la lista priorizada de proyectos por la lista contenida en el Acuerdo



BICENTENARIO
PERÚ 2021



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Dirección de Inversiones Descentralizadas

PROINVERSIÓN
Gestión Documentaria
REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIO:
Convenio Matriz N° 850-2021
Adenda N° 01 Folios 2 de 5
Fecha: 29/11/2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

de Concejo N° 020-2021-MDM, así como modificar la propuesta de actividades señaladas en el Anexo N° 2 del mismo.

III. RATIFICACIÓN

LAS PARTES convienen en señalar que, a excepción de las modificaciones acordadas en la presente adenda, se mantienen vigentes todos los términos y condiciones del CONVENIO vigente.

En señal de conformidad con el contenido del presente documento, LAS PARTES firman el mismo en dos (02) ejemplares de igual contenido.

Por PROINVERSIÓN, firmado en la Ciudad de Lima, a los 30 días del mes de JUNIO del año 2021.



Gabriela Carrasco Carrasco
SECRETARÍA GENERAL
GABRIELA CARRASCO CARRASCO
SECRETARÍA GENERAL
PROINVERSIÓN

GABRIELA MARÍA CARRASCO CARRASCO
Secretaria General
Agencia de Promoción de la Inversión Privada
PROINVERSIÓN

Por LA ENTIDAD PÚBLICA

Se culmina la suscripción del presente documento en la ciudad de Miraflores, a los 09 días del mes de Noviembre del año 2021.



Luis Magno Aguirre Chavez
ALCALDE

LUIS MAGNO AGUIRRE CHAVEZ
ALCALDE
Municipalidad Distrital de Miraflores



BICENTENARIO PERÚ 2021



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasAgencia de Promoción
de la Inversión PrivadaDirección de Inversiones
Descentralizadas

PROINVERSIÓN
Gestión Documentaria
REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS
Convenio Matriz N° 850-2021
Adenda N° 01 Folios 3 de 5
Fecha: 29/11/2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 1

**DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LA ASISTENCIA TÉCNICA
EN LA MODALIDAD DE ASESORÍA SIN FINANCIAMIENTO EN EL MARCO DEL
MECANISMO PREVISTO EN LA LEY N° 29230**

SOLICITUD Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

LA ENTIDAD PÚBLICA, mediante Acuerdo de Concejo N° 020-2021-MDM, priorizó un (1) proyecto para ser financiado y ejecutado en el marco del mecanismo previsto en la Ley N° 29230, siendo el siguiente:

Código Unificado	Nombre del proyecto	Monto de inversión (S/)
2342816	MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO JAVIER DE LUNA PIZARRO, DISTRITO DE MIRAFLORES - AREQUIPA – AREQUIPA.	20,511,861.96

MODALIDAD DE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ALCANCES

LAS PARTES convienen en que PROINVERSIÓN brinde a LA ENTIDAD PÚBLICA, Asistencia Técnica en la modalidad de Asesoría sin Financiamiento, conforme al alcance señalado en el numeral 6.3 del artículo 6° del TUO del Reglamento de la Ley N° 29230 para el financiamiento y ejecución del proyecto priorizado por LA ENTIDAD PÚBLICA.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Serán obligaciones de PROINVERSIÓN las siguientes:

- Diseñar, a solicitud de LA ENTIDAD PÚBLICA, planes de acción para el fortalecimiento de capacidades y la asesoría técnica en materia de promoción de la inversión pública con participación del sector privado, conforme a la Ley N° 29230 y su Reglamento.
- Capacitación y apoyo en la elaboración y difusión de la cartera de proyectos de inversión pública con participación del sector privado, conforme a la Ley N° 29230 y su Reglamento.
- Apoyo en la elaboración y aprobación de las bases de los procesos de selección de proyectos de inversión pública con participación del sector privado, conforme a la Ley N° 29230 y su Reglamento.
- Absolución de las preguntas formuladas por LA ENTIDAD PÚBLICA sobre el desarrollo de las fases del mecanismo de inversión pública con participación del sector privado, conforme a la Ley N° 29230 y su Reglamento.
- Brindar acompañamiento a los comités especiales para el desarrollo de sus funciones, conforme a la Ley N° 29230 y su Reglamento.



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Av. Enrique Canaval Moreyra 150, San Isidro, Lima, Perú
T. (511) 200 1200 Anexo 1368-1431 | E. contact@proinversion.gob.pe
WWW.PROINVERSION.GOB.PE



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Dirección de Inversiones Descentralizadas

PROINVERSIÓN
Gestión Documentaria
REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS
Convenio Matriz N° 850-2021
Adenda N° 01 Folios 4 de 5
Fecha: 29/11/2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- f) Brindar acompañamiento a LA ENTIDAD PÚBLICA en la elaboración de las actas y los demás documentos que resulten necesarios en las distintas fases del mecanismo de inversión pública con participación del sector privado, conforme a la Ley N° 29230 y su Reglamento.

Promover la participación de las empresas privadas en la ejecución de proyectos de inversión pública con participación del sector privado, conforme a la Ley N° 29230 y su Reglamento.

- h) Brindar, a solicitud de LA ENTIDAD PÚBLICA, orientación, mediante metodologías y herramientas para que desarrolle actividades destinadas a promover el interés del sector privado en los proyectos de inversión pública, conforme a la Ley N° 29230 y su Reglamento.

- i) Designar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la suscripción del presente CONVENIO, a un(a) coordinador(a) quien actuará como interlocutor frente a LA ENTIDAD PÚBLICA.

Serán obligaciones de la ENTIDAD PÚBLICA las siguientes:

- a) Adoptar las acciones correspondientes, conforme a su estructura orgánica, que sean necesarias y oportunas para el desarrollo y éxito de todas las fases del proceso de inversión pública con participación del sector privado, conforme a la Ley N° 29230.

- b) Coadyuvar a lograr el apoyo de la población frente al mecanismo de inversión pública con participación del sector privado conforme a la Ley N° 29230, difundiendo sus beneficios.

- c) Emitir y/o aprobar los actos administrativos necesarios para la correcta ejecución de los convenios de inversión y/o contratos que celebren con la(s) empresa(s) privada(s) y entidad(es) supervisora(s) seleccionada(s).

- d) Designar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la fecha de suscripción del presente CONVENIO, a un(a) coordinador(a) quien actuará como interlocutor válido frente a PROINVERSIÓN.



BICENTENARIO PERÚ 2021



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Dirección de Inversiones Descentralizadas

PROINVERSION
Gestión Documentaria
REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS
Convenio Matriz N° 850-2021
Adenda N° 01 Folios 5 de 5
Fecha: 29/11/2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 2

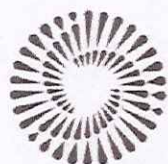
PROPUESTA DE ACTIVIDADES EN LA ASISTENCIA TÉCNICA EN LA MODALIDAD DE ASesorÍA SIN FINANCIAMIENTO EN EL MARCO DEL MECANISMO PREVISTO EN LA LEY N° 29230

ENTIDAD PÚBLICA	FECHA
Elaborar el proyecto de Bases del proceso de selección.	Mayo - Junio 2021
Presentar la solicitud del Informe previo ante la Contraloría General de la República.	Mayo - Junio 2021
Levantar las observaciones que pudieran ser planteadas por la Contraloría General de la República.	Junio 2021
Aprobar mediante Resolución de Alcaldía, las Bases del proceso.	Junio 2021
Publicar el proceso de selección.	Junio - Julio 2021
Cumplir con las actividades y cronograma aprobado en la publicación del proceso de selección.	Junio - Julio 2021
Realizar todas las acciones necesarias que procuren la emisión oportuna del CIPRL a favor de la(s) empresa(s) privada(s) que financiará(n) y ejecutará(n) el proyecto. (Trámites internos y trámite ante las entidades involucradas).	30 días ⁽¹⁾

PROINVERSIÓN	FECHA ^(*)
Brindar asistencia técnica y legal en la elaboración del proyecto de Bases de los procesos de selección.	Mayo - Junio 2021
Brindar asesoría respecto a la elaboración de la solicitud del informe previo ante la Contraloría General de la República, así como en el levantamiento de observaciones, de existir.	Mayo - Junio 2021
Brindar asistencia técnica, con la finalidad de absolver preguntas para la aclaración y explicación del desarrollo de las distintas fases del mecanismo de Obras por Impuestos.	Durante vigencia del Convenio de Asistencia Técnica.
Brindar asistencia técnica en todas las fases del mecanismo de Obras por Impuestos.	Durante vigencia del Convenio de Asistencia Técnica.

(1) La gestión para la emisión del CIPRL por parte de la Entidad Pública se iniciará en la fecha de culminación y recepción del proyecto o de sus avances, según lo convenido.

(*) Estas fechas son referenciales y están condicionadas al cumplimiento de las actividades propuestas por la Entidad Pública.



BICENTENARIO PERÚ 2021